

Los dioses no han hecho más que dos cosas perfectas: la mujer y la rosa.

Solón

CONTENIDO

Judicatura en la Procuraduría **145**

Tecnología de punta en
prevención de violación de DD.HH.

Día Mundial del Agua

Día meteorológico **146**

Avances para el 2004

Actualización de la guía del
proceso disciplinario **147**

De nuestra editorial

Así nos ven...

Programación académica IEMP **148**

Avanzamos a un 86,8%

Mujer de amor en pecho **149**

¿Cómo compramos en la PGN?

Aporías

Escriben **150**

Por el ciudadano

Cruciprocurando **151**

Construyendo la ética de lo
público

Círculos de conversación **152**

[EDITORIAL]

Nueve meses después de presentar la iniciativa, se convirtió en ley de la República una nueva posibilidad de apoyo para la Procuraduría y de cooperación para quienes serán los jueces de mañana.

Se trata de la Ley 878 de 2004, que estableció la prestación del servicio de auxiliar jurídico ad honorem en la Procuraduría General de la Nación y extendió esa posibilidad al Congreso de la República e inclusive a las entidades públicas de carácter especial de los pueblos indígenas.

Tendremos un refuerzo para desarrollar objetivos concretos a escala institucional, como también en el campo de la educación, en las políticas de agilización y de resultados que orientan la función de la Procuraduría General de la Nación.

Tal como nos lo encomendó el legislador, la nueva ley ya fue reglamentada.

Los estudiantes que por sus méritos académicos serán tenidos en cuenta para vincularlos a la Entidad —hasta tres por cada depen-



dencia— laborarán de tiempo completo, con dedicación exclusiva durante nueve meses y serán evaluados trimestralmente por su superior inmediato.

Apoyarán funciones en las áreas de intervención judicial, disciplinaria y preventiva, así que

se convertirán, sin duda, en gran apoyo para sus despachos si encuentran en quienes serán sus su-

periores, la guía proactiva y estricta que reforzará la formación de estos profesionales.

Apoyarán funciones en las áreas de intervención judicial, disciplinaria y preventiva

Cuento con la activa colaboración de todos los servidores de la Procuraduría que deberán asumir la responsabilidad de apoyar a quienes nos sucederán en el tiempo y llegarán a

los más altos cargos en la actividad pública o privada.

Edgardo José Maya Villazón

[El texto completo de la Ley 878/04 se encuentra en nuestra página www.procuraduria.gov.co en el vínculo Normatividad]

Tecnología de punta en prevención de violación de DD.HH.

La Procuraduría General de la Nación avanza con tecnología moderna en su misión de defender los intereses y derechos de los colombianos. Es por esto que desde el 4 de febrero del presente año, puso en funcionamiento una nueva herramienta de prevención en materia de Derechos Humanos denominada "Sistema Integral de Información en Derechos Humanos y Seguimiento a Casos de Violación de DD.HH. y al DIH-SEPREDH".

La Procuraduría Delegada para la Prevención en Materia de Derechos Humanos y Asuntos Étnicos, con el apoyo de la Oficina de Sistemas, fue la encargada de desarrollar este proyecto que tuvo como objeto dotar a la Entidad con un software especializado y una red nacional de computadores (inicialmente 50, de los cuales 33 se asignaron a las Procuradurías Regionales) que permita el registro, seguimiento y control de los

casos de violación de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario.

Gracias al apoyo técnico y financiero de la Agencia Interamericana de Desarrollo AID/MSD, la PGN entró en una nueva era tecnológica para la ejecución de su función preventiva, disciplinaria y de intervención como Ministerio Público en los procesos penales, por violación de derechos humanos, a través de un mecanismo de trabajo en tiempo real sobre solicitudes, quejas, control de tiempos, manejo de información histórica, entre otros aspectos, que contribuyen al desarrollo de la política de prevención en materia de Derechos Humanos adoptada por el señor Procurador.

La necesidad y oportunidad de esta herramienta quedó claramente ex-

Este software especializado permite el registro, seguimiento y control de los casos de violación de los DD.HH. y del D.I.H.

plicita en las palabras del Procurador durante el acto de instalación del SEPREDH, donde manifestó que "la grave situación del país, víctima de un conflicto armado interno que cada día cobra más vidas inocentes, reclama de la institución que representa los intereses de la sociedad, una acción decidida y eficaz en pro de la defensa y protección de los dere-

chos fundamentales, cuya realización garantiza condiciones de dignidad para las personas".

Para dar respuesta a esta demanda y al deber que le corresponde al Ministerio Público como representante de la sociedad colombiana, la Entidad cuenta ahora con este novedoso sistema que le permitirá responder de manera oportuna frente a los casos de violación de Derechos Humanos y DIH. El resto de la misión queda en manos de todos los que trabajan para prevenir y defender estos derechos.



Presentación del programa de prevención en materia de derechos humanos, denominado "Sistema Integral de Información en Derechos Humanos y Seguimiento a Casos de Violación de DD.HH. y al DIH-SEPREDH". Febrero de 2004

Día Mundial del Agua

Desde el año 1993, cada 22 de marzo se celebra el Día Mundial del Agua con la finalidad de fomentar conciencia entre sus consumidores y usuarios de no desperdiciar este preciado y escaso líquido del que dependen la productividad económica y el bienestar social de la población actual y de las generaciones venideras. 2/3 partes de la población mundial no tienen acceso al agua potable.

Día meteorológico mundial

Para este año, el lema del Día Internacional de la Meteorología, que se celebra el 23 de marzo, es "el clima y la salud", centrado en la estrecha relación entre los parámetros atmosféricos y la salud humana. La meteorología se encarga del estudio científico de la atmósfera de la Tierra donde se evalúan elementos como la temperatura, la presión, dirección y velocidad del viento, que describen el estado de la atmósfera ya sea sobre o por encima de la superficie de la tierra.



Procurando

DIRECTOR: Edgardo José Maya Villazón / Procurador General de la Nación • **Coordinación y Edición:** Oficina de Prensa. Envíe sus comentarios y aportes a arteaga@procuraduria.gov.co / Carrera 5ª No. 15-80 - Piso 27 / PBX 336 00 11. Extensiones 12713 - 12715 - Fax 283 02 62.

MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA

Avances para el 2004

La Procuraduría avanza por un camino de ejecuciones que la llevarán a la consolidación de la modernización, de la agilización de los procesos, de la eficiencia y eficacia administrativa en pro de un buen servicio al ciudadano.

La concepción del Plan de Desarrollo, que incluye la modernización tecnológica de la Institución, se soporta en la integración de distintos componentes de inversión, todos ellos orientados al desarrollo de una gestión por procesos, que se apoya coherentemente en la automatización y la participación activa del talento humano. En este contexto, en los meses finales de la anterior vigencia, se contrató la instalación de redes eléctricas y lógicas para la totalidad de dependencias de la Procuraduría General de la Nación, que funcionan en ciudades distintas de Bogotá.

La conformación de estas redes, con equipos de comunicación, cableado estructurado, corriente regulada, unidades ininterrumpidas de potencia y plantas eléctricas, constituyen la primera capa de tecnología requerida para lograr la integración de los funcionarios a recursos telemáticos y sistemas de información, que estarán disponibles en las distintas áreas de gestión de la Institución. Las inversiones en redes, que se ejecutarán en el primer trimestre del 2004 tienen un costo de 1.763 millones.

De igual forma, el avance tecnológico de la institución se verá reflejado en la ejecución de la primera parte del componente de conectividad, que en términos sencillos permite la transmisión de información de un área a otra, el acceso a internet y aplicaciones de software y bases de datos. Se trata de 31 canales de comunicación dedicada y 67 enlaces con-mutados, ambos entre sedes de la Procuraduría, en todo el territorio nacional y la sede central en Bogotá.

Se destaca también la adquisición de 416 computadores y 163 impresoras, de última tecnología, que se ubicarán, también en el primer trimestre de este año, en las Procuradurías Judiciales Penales, en la Dirección Nacional de Investigaciones Especiales, en el bloque de Delegadas de Derechos Humanos y en las dependencias de la Institución que funcionan en los departamentos de Putumayo, Arauca, Caquetá, Vaupés y Meta. Estas inversiones suman cerca de \$2.700 millones.

En cuanto a la seguridad de la información, se avanzará significativamente, gracias a la incorporación de herramientas para administración remota de recursos informáticos y de administración y control del acceso a internet, con lo cual se podrá optimizar el uso de los canales de comunicación (por ejemplo, hacer más ágil el acceso a internet o a los sistemas de información) y el soporte a los usuarios informáticos, a escala nacional.

Debe mencionarse también, como proyectos que contribuirán a la modernización de la gestión, la contratación de cuatro salas de audiencia, con tecnología virtual e inteligente, para el servicio de la Institución, en las ciu-

dades de Bogotá, Medellín, Barranquilla y Valledupar. Así mismo, se fortalecerá el área de Investigaciones Especiales con tecnología avanzada en comunicaciones y software de análisis.

Otros proyectos contratados permitirán fortalecer la seguridad física del edificio de la sede central



Actualización de la Guía del Proceso Disciplinario

En desarrollo de la política de mejoramiento continuo de los procedimientos disciplinarios contenidos en la Guía del Proceso Disciplinario, adoptada mediante Resolución 191 del 11 de abril de 2003, la Viceprocuraduría General pondrá este mes a disposición de todos los servidores de la Entidad y la ciudadanía en general, la primera actualización de este valioso instrumento de obligatoria aplicación para todas las dependencias de la Procuraduría con función disciplinaria.

La actualización incluye procedimientos disciplinarios actualizados con los nuevos criterios, Actos legislativos 1 y 2 de 2003 y 1 de 2004, la Ley 836 de 2003, por la cual se adopta el régimen disciplinario sustantivo y procesal para las fuerzas militares, nuevas sentencias de la Corte Constitucional, Consejo de Estado y Corte Suprema de Justicia referidas a la aplicación del CDU, el nuevo marco de competencia territorial de las Procuradurías regionales, distritales y provinciales, el módulo de control de gestión disciplinaria adaptado a la Ley 734 de 2003, con las nuevas actividades procesales y tiempos máximos de ejecución previstos, el catálogo ampliado de las faltas gravísimas y, en general, todas las novedades de orden jurisprudencial, legal y reglamentario hasta el 29 de febrero del presente año.

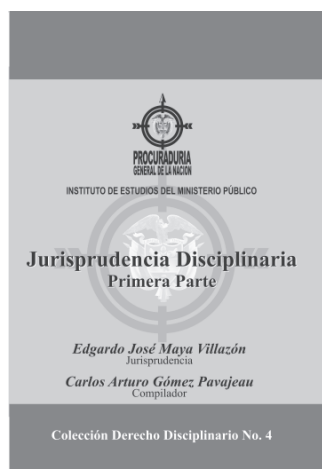
El mecanismo de actualización es muy sencillo: basta con ingresar a la página de la Entidad, www.procuraduria.gov.co y hacer doble click sobre el ícono que tiene la leyenda "Actualice su guía del proceso disciplinario", para descargar en su computador el archivo ejecutable que contiene la actualización.

También se incluyó en la parte inferior izquierda de la página principal de la Guía un enlace a la dirección de correo electrónico guidisciplinaria@procuraduria.gov.co, que permitirá enviar directamente a través de internet sus inquietudes, comentarios y observaciones sobre el contenido y alcance de la Guía del Proceso Disciplinario.

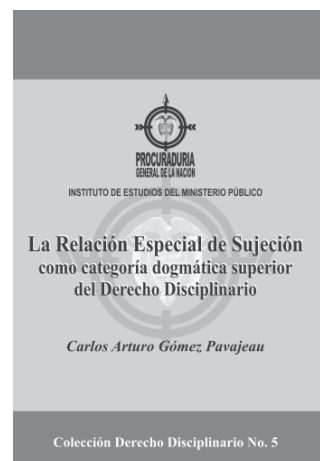
y ubicar una sede, en el nivel regional, como piloto para poner en funcionamiento el nuevo sistema de información para las áreas disciplinaria, de Intervención Judicial y Preventiva.

Jurisprudencia Disciplinaria.

Esta publicación comprende la compilación de jurisprudencia disciplinaria de la Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura, en la cual actuó como ponente el actual Procurador General de la Nación, doctor Edgardo José Maya Villazón, cuando se desempeñó como magistrado de la alta corporación judicial. La obra constituye un importante aporte para el estudio de la evolución y consolidación de un “Derecho Disciplinario” autónomo e independiente. Esta publicación fue compilada por el doctor Carlos Arturo Gómez Pavajeau, Viceprocurador General de la Nación. Impresión noviembre de 2003.

**La Relación Especial de Sujeción como categoría dogmática superior del Derecho Disciplinario.**

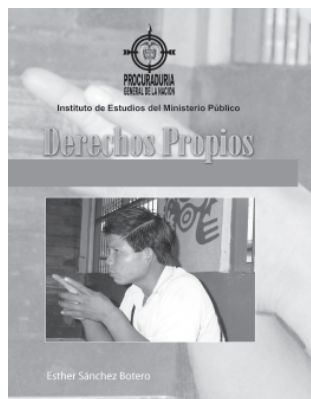
Esta obra hace parte de la Colección Derecho Disciplinario N° 5 y en ella el Viceprocurador General de la Nación, doctor Carlos Arturo Gómez Pavajeau, devela cómo la jurisprudencia constitucional utiliza consciente o inconscientemente los fundamentos y consecuencias que se desprenden de la teoría de las relaciones especiales de sujeción en la construcción de las categorías dogmáticas disciplinarias. Esta obra fue impresa en noviembre de 2003.



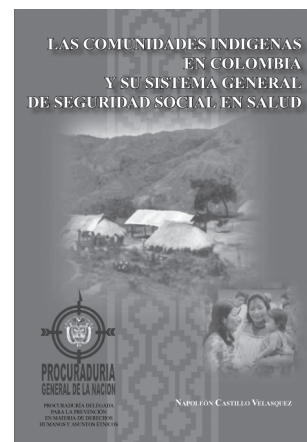
DE NUESTRA EDITORIAL

Derechos Propios.**Ejercicio legal de la jurisdicción especial indígena en Colombia.**

Esta obra corresponde a una interesante investigación realizada por la doctora Esther Sánchez Botero, para mostrar las ejecutorias legales de algunos pueblos, después de 10 años de la vigencia de la jurisdicción especial. En la investigación se presentan importantes logros como el alcance de la jurisdicción indígena en materia territorial y ambiental, casos de protección a niños, niñas y jóvenes indígenas y la competencia jurisdiccional de los cabildos y las organizaciones. Este libro se publicó a finales del mes de enero de 2004 y contiene 308 páginas.

**Las comunidades indígenas y su sistema de seguridad social en salud.**

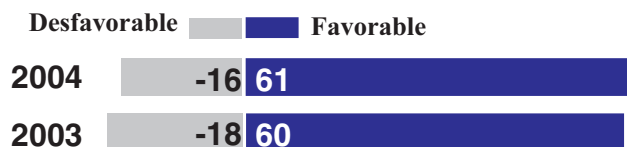
Ningún tema como el de la salud ocupa en el ser humano tan destacado lugar. En este ensayo se plantean comentarios y reflexiones muy valiosas sobre la forma como se presenta el denominado Sistema General de Seguridad Social en Salud que impera en Colombia, para pueblos indígenas. La obra fue adelantada por el doctor Napoleón Castillo Velásquez, integrante del Grupo de Trabajo de Asuntos Étnicos, adscrito a la Procuraduría Delegada para la Prevención en materia de Derechos Humanos. La publicación fue impresa en agosto de 2003.



Así nos ven ...

MENOS IMAGEN NEGATIVA, MÁS IMAGEN POSITIVA PARA LA PGN

Una mejor imagen registró la Procuraduría General de la Nación entre la opinión pública colombiana según la encuesta realizada por la firma Gallup Colombia entre el 23 y 25 de enero pasados, frente a la encuesta elaborada por la misma firma el pasado mes de julio de 2003 donde el nivel de aceptación de la PGN tuvo un significativo incremento.

**Imagen de la PGN**

Fuente: Gallup Colombia

PROGRAMACIÓN ACADÉMICA IEMP

Seminario: “Actualización en Gestión Pública y Responsabilidad de los Administradores de las Entidades Territoriales”

Barranquilla. Marzo 1°, 2 y 3.
Cartagena. Marzo 3, 4 y 5
Montería. Marzo 8, 9 y 10
Valledupar. Marzo 10, 11 y 12
Medellín. Marzo 23, 24 y 25-24, 25, y 26
Cali. Marzo 29, 30 y 31

Diplomado “Talento Humano y Renovación Organizacional”
Bogotá. Marzo 4-11-18 y 25

Diplomado “Gestión de Talento Humano Secretarial”
Bogotá. Marzo 3

Seminario: “Programación Neurolingüística”
Bogotá. Marzo 1° y 2

Sistema de Control Interno:

Avanzamos a un 86,8%

De acuerdo con la matriz totalizadora diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública para evaluar el Sistema de Control Interno (SCI) de las entidades, la calificación obtenida por la PGN representa un porcentaje de 86,8% de avance y desarrollo del SCI.

La valoración de las diferentes fases de implementación del Sistema de Control Interno (SCI), se fundamenta en un proceso escalonado y de mejoramiento, a partir del cual se espera que la Entidad identifique su nivel de desarrollo y defina estrategias para alcanzar de manera óptima los resultados esperados.

Resumen de los Resultados de la Evaluación del Sistema de Control Interno - Vigencia 2003 por elemento:

1. Fase Ambiente de Control: Su valoración de 365 - nivel alto, equivale a un avance del 91,3% durante el año 2003. Esta fase refleja un incremento respecto a la calificación obtenida en el año in-

mediatamente anterior: 312 - nivel alto.

2. Fase Administración del Riesgo: Esta fase obtuvo una valoración de 256, que ubica a la Procuraduría General de la Nación en un rango alto, equivalente a un avance del 85,4%. En la evaluación del Sistema de Control Interno del año anterior la misma fase obtuvo una calificación de 240, ubicando en un rango medio a la Entidad.

3. Fase Operacionalización de los Elementos: Equivalente a un rango alto, esta fase alcanzó una estimación de 691, con un porcentaje de avance del 86,4%, teniendo un incremento al comparar la califi-

	RANGO SCI	TOTAL FASES	ESTADO ACTUAL DEL SCI
CALIFICACIÓN FINAL	Bajo 0 - 1.050	1.823	VERDE
	Medio 1.051 - 1.575		
	Alto 1.576 - 2.100		
% DE AVANCE DEL SCI			86,8%

cación obtenida en el 2003 respecto a la calificación del año anterior: 615 - nivel alto.

4. Fase Documentación: Esta fase alcanzó en el 2003 una estimación de 246, correspondiente a un rango alto con un porcentaje de avance del 81,9%. En la evaluación del Sistema de Control Interno realizada en el 2002, obtuvo una apreciación de 226 - nivel alto.

5. Fase Retroalimentación: Con una calificación de 265 la PGN se ubicó en un rango alto con un porcentaje de avance del 88,2%. En el 2002, esta fase fue evaluada con 235 puntos equivalentes al nivel alto.

La sumatoria de valoración de cada uno de los componentes del Sistema de Control Interno arroja un resultado de 1.823 puntos, con los cuales la Procuraduría General de la Nación logra un rango alto en su SCI.

De acuerdo con la matriz totalizadora diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública para evaluar el Sistema de Control Interno de las entidades, la calificación obtenida por la PGN representa un porcentaje de 86,8% de avance y desarrollo del Sistema de Control Interno. Fue posible alcanzar este logro gracias al compromiso de la Alta Dirección y los servidores de la Procuraduría General.

MUJER DE AMOR EN PECHO

Por: Alberto Castilla Murillo

Mujer inmensa, vigorosa, incansable, reflexiva, instruida, grata, estimada, sensitiva, hermosa, valiente, mujer de amor en pecho...

Es poco cualquier adjetivo para enmarcar las virtudes de las mujeres y es poco cualquier reconocimiento para destacar el papel del género femenino en todas las áreas del quehacer humano, ya que gracias a muchas de ellas se han producido cambios positivos, armonía social y mejoramiento en las condiciones de vida de nuestras generaciones.

Por eso, celebrar el Día Internacional de la Mujer (8 de marzo de cada año), debe ser un espacio para que hombres y mujeres celebren su feliz interacción y se consolide el respeto por los derechos y

libertades del hermoso género femenino y que con imaginación, talento y dinamismo, se borren los límites de prejuicios, para buscar conjuntamente un mejor destino del hemisferio.

La Oficina de Bienestar celebra con un sencillo acto cultural el día en que muchas mujeres valientes a lo largo de la historia despertaron la conciencia colectiva frente a la injusticia social y que aun muchas de ellas, anónimas, siguen luchando con la convicción de hacer una mejor sociedad basada en la igualdad de condiciones y oportunidades para todos y todas.

Gracias, mujeres bellas de corazón y de espíritu, felicitaciones mujeres encantadoras y valiosas. La humanidad siempre estará en deuda por sus esfuerzos, por sus logros, por su amor, por sus sueños.



¿Cómo compramos en la PGN?



En esta sala de juntas dotada con infraestructura técnica, se llevan a cabo principalmente, los procesos de licitación de la PGN.

La adquisición de bienes y servicios en la Procuraduría General de la Nación contempla un transparente proceso de contratación que involucra directamente a la División Administrativa, dependencia que asume esta tarea desde el momento en que recibe la solicitud de compra hasta que entrega efectivamente el producto o servicio.

Atendiendo lo normado en materia contractual, al recibir un requerimiento de compra, verifica que lo solicitado se encuentre dentro del plan de compras de la Entidad, donde se proyectan las necesidades para la vigencia anual, que aparece publicado en la página web del Sistema de Información para la Contratación Estatal (SICE) la PGN.

Ante la certeza de inexistencia en el Almacén General, se convoca a los proveedores, quienes deben presentar su oferta por escrito en igualdad de condiciones y adjuntar los documentos que respalden su calidad de oferente y que garanticen que no esté incurso en inhabilidades para contratar. Todos estos

documentos y requisitos son revisados por los responsables de verificar el proceso en la Entidad como paso previo a la solicitud del concepto técnico al despacho que presentó inicialmente la solicitud o a la dependencia soporte en la materia.

Al evaluar el concepto técnico, se conoce la oferta más conveniente para la Entidad y en este momento se solicita el Certificado de Disponibilidad Presupuestal a la División Financiera mientras se procede a elaborar el contrato correspondiente: Cuando la compra a realizar no supera la suma de \$10.740.000,00 m/cte. se genera un Orden de Trabajo (contratación de servicios) o una orden de pedido (compra de bienes) a lo que se le denomina contratación sin formalidades plenas. Si la compra supera dicha cuantía, implica variaciones en el procedimiento y en los requisitos de contratación (invitaciones, solicitudes de oferta o licitaciones).

[ESCRIBEN]

Bogotá, D. C., febrero 20 de 2004

Señores
PROCURANDO
CIUDAD

Me refiero a la nota que aparece en su periódico No. 18, página 142. La publicación editada de la decisión de tutela da a entender que yo tengo conflictos interpersonales con el Sindicato.

Jamás los he tenido ni dentro ni fuera de la Procuraduría y antes bien, gané en el pasado malquerencias gratuitas, por la relación fraterna que tenía con quien ofició de fiscal.

Aporías

Por: Nicolai Rossiasco

Dirección Nacional de Investigaciones Especiales

En días pasados un Senador de la República me enseñó lo que una aporía es: consiste en un dilema insoluble, algo que no tiene solución lógica porque su planteamiento es circularmente vicioso, algo inviable racionalmente. Y en nuestro país, claro, existen montones de ellas.

El enfrentamiento armado en Colombia se puede describir como una aporía, ya que consta de dos argumentos diferentes sin resultado racional visible. La guerrilla en su devenir se convirtió en una empresa criminal sin ninguna vocación filosófica, sin conducta ideológica o política (como en algún momento de la historia pudo ser). Organizaciones criminales de índole internacional se le pueden comparar, así como el estatus de terroristas los mantiene equivalentes a las mismas.

Pero el dolor de cabeza no termina allí debido a que, en respuesta, la sociedad se ha paramilitarizado. La ausencia del Estado en zonas claras del territorio nacional generó que se desbordaran los poderes a quienes quisieron protegerse y tomar la justicia por sus propias manos con un agravante, que como tampoco hubo quien los controlara a ellos, el poder reinante en sus espaldas se degeneró como era también de suponerse. Ahora tenemos a los revolucionarios, a los reaccionarios y a la población civil en medio del conflicto.

La afectación negativa sobre los indicadores económicos y sociales es nítida. El riesgo país y la incertidumbre, el poco o nulo desarrollo rural, la ligera inversión extranjera, el nivel de desempleo, la falta de cobertura en salud y educación y el poco crecimiento del PIB son apenas unos ejemplos. Y aunque algunos como el Ministro Uribe (Min. Defensa) sostienen que sin crecimiento económico ni ayuda externa es muy difícil mantener el gasto militar, me pregunto: ¿No se debería pensar en solucionar el conflicto primero, para que aumente el crecimiento?

Sería igual de necesario pensar que la polarización es tal que no podremos solucionar nuestro conflicto sin un grado de perdón, pero como de aporías hablamos, ¿cuál sería el grado de impunidad bajo esta coyuntura?

Y mientras buscamos soluciones, las reflexionamos y luego las aprobamos, nuestros muchachos policías y militares, nuestros representantes populares, nuestros ex candidatos a plazas públicas y nuestros padres, hermanos e hijos se pudren en la selva. ¡Qué aporía!

Nota :

La publicación hecha de la decisión judicial a que usted se refiere, tuvo como **único fin** acoger el llamado de un Juez de la República al señor Procurador y los dos párrafos transcritos corresponden a la reflexión, contenida en la providencia del señor juez, sobre nuestra calidad excepcional de servidores de la Procuraduría General de la Nación.

Tal transcripción es exacta y por tanto no procede la rectificación por usted solicitada.

Soy de toda esta trama una víctima de los herederos del partido demócrata norteamericano y del PRI sacados de las entrañas del 18 brumario.

¡Qué diría MARX!

Invocándole la Ley de Prensa que el Sindicato ni conoce ni respeta, le ruego que rectifique su noticia.

Un saludo.

*BENJAMÍN HERRERA BARBOSA
C.C. No. 19.088.481*

Por el ciudadano

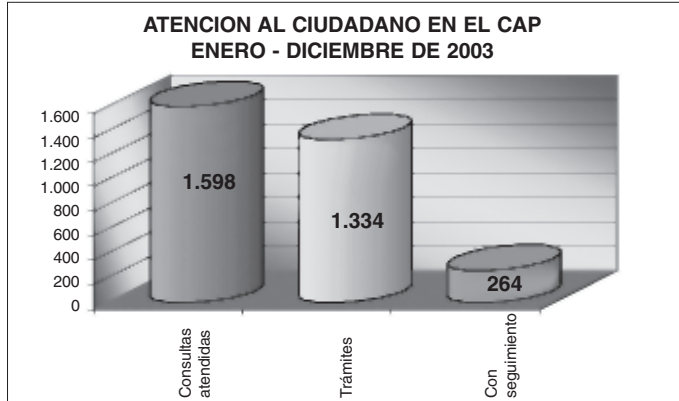
[CRUCIPROCURANDO]

Por JULIO ARMANDO GONZÁLEZ A.
GRUPO DE INMUEBLES

Una de las estrategias que adelanta la Procuraduría Delegada para la Defensa del Menor y la Familia en cumplimiento de su función de defensa de los derechos fundamentales de la infancia y la familia, es la atención al ciudadano, a través de la **Oficina del Menor y la Familia**, ubicada en el Centro

Delegada ejecutó un plan de visitas a las instituciones del Estado involucradas con la problemática consultada, entre otras, ICBF, Fiscalía General de la Nación, Comisarías de Familia, Juzgados Municipales y Policía Nacional.

De las temáticas consultadas en el CAP, un 32% de los casos involucra



En el año 2003 la Oficina del Menor y la Familia, atendió 1.598 consultas. De estas, 1.334 se tramitaron inmediatamente y 264 se convirtieron en seguimientos que adelantan profesionales adscritos a la Delegada.

de Atención al Público, CAP, en la ciudad de Bogotá.

Esta oficina tiene como objetivo brindar atención, orientación y asesoría jurídica a los ciudadanos y ciudadanas que acuden a la Delegada a exponer situaciones de riesgo en que se encuentren involucrados los derechos fundamentales de la infancia y la familia, tramitando temas sobre procesos de interdicción, alimentos, custodia, investigación de paternidad y protección, violencia intrafamiliar (VIF), maltrato y abuso sexual entre otros.

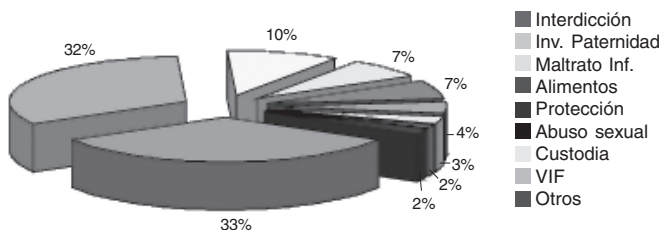
Con el fin de asegurar los procedimientos, que deben realizarse una vez atendida la consulta, la

a los niños; un 28% a las niñas; un 22% a los adultos y un 18% a personas con discapacidad; lo que demuestra que son los niños y las niñas los que más padecen la problemática familiar y social que vive el país.

Para efectos de ampliar la cobertura y de prestar un mejor servicio en este campo de acción, la Procuraduría General de la Nación abrió otra Oficina de Atención en el "Super Cade", ubicado en el Centro Administrativo Distrital en la ciudad de Bogotá.

Las temáticas más consultadas por los usuarios del CAP son: discapacidad, incumplimiento de obligación, maltrato infantil y abuso sexual.

TEMÁTICAS CONSULTAS EN EL CAP Enero - Diciembre de 2003



HORIZONTALES:

A. Cultura que los servidores de la Entidad deben practicar, a fin de evitar accidentes de trabajo.

B. Inv. título honorífico equivalente a señor que se usaba antiguamente en los estados de Aragón. Inv. apellido de pintor español de nombre José, nacido en Madrid.

C. En la mitología griega, ninfa de los montes. Río de Bolivia, en el departamento de La Paz. Letra que vale cien en la numeración romana.

D. Arrojará con fuerza. Nota musical.

E. Inv. organismo internacional que brinda cooperación y asesoría técnica a la Procuraduría General de la Nación. Piedras silíceas, duras y opacas, de la naturaleza del ágata, empleadas en joyería.

F. Símbolo del prefijo mega. Adjetivo y pronombre posesivo. Inv. repugnancia causada por algo que incita al vómito.

G. Monte de Grecia, en la isla de Creta. Inv. gana y necesidad de beber. Símbolo del praseodimio.

H. Moluscos bivalvos que alcanzan 80 cm de longitud, de conchas triangulares y alargadas. Me enteré de lo que dice el texto escrito.

I. Inv. isla del Reino Unido, en ella San Columbrano fundó un monasterio desde el que se inició la evangelización de Escocia. Inv. rey de los hunos.

J. Positivos efectos que produce un buen ambiente laboral en la Entidad.

VERTICALES:

1. Según el artículo 150 del Código Disciplinario Único, en concordancia con el 152 ídem, esta averiguación solo debe llevarse a cabo, cuando exista duda acerca de la identidad del posible infractor del régimen disciplinario.

2. Vuelve siempre sobre el mismo tema. Entidad que se encarga de empadronar a los colombianos.

3. La nueva publicación del Instituto de Estudios del Ministerio Público "Fallos y conceptos No. 3", brinda una excelente herramienta de exégesis para la interpretación y aplicación de las normas de carácter tributario y ..., en plural.

4. Percibí con la vista. Vigésima tercera consonante del alfabeto castellano. Símbolo químico del yodo. Proyecto de red integral para la interconexión universitaria, creada en el año 1994 por el Ministerio de Educación de la República de Argentina.

5. Cuerpo diplomático de Suecia que brinda cooperación internacional a la Entidad, para el fortalecimiento de su gestión. Letra que tiene el valor de cincuenta en la numeración romana.

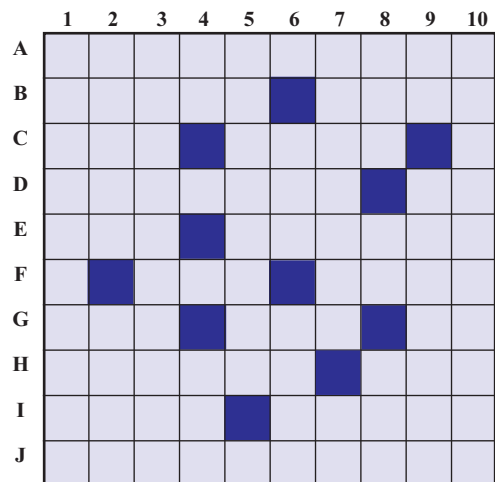
6. Exponente de una potencia indeterminada. Expresa una relación de alternancia. Inv. valoré, estimé el valor de una cosa.

7. Comité que actúa como organismo de vigilancia y promoción de las actividades de salud ocupacional en la Entidad, en plural. Acusativo del pronombre personal femenino singular de tercera persona.

8. Municipio de España, en la provincia de Alicante. Abreviatura de parsec (unidad de longitud interestelar). Combate, pelea, lucha.

9. Inv. artículo determinado del género neutro. Valor institucional que es garantía de excelencia, como servidores de la Procuraduría General de la Nación.

10. Políticas de ahorro, reciclaje de papel y optimización del consumo, indispensables para llegar al objetivo de ahorro del 50% del papel en la Entidad en el presente año 2004.



SOLUCIÓN AL CRUCIPROCURANDO ANTERIOR: (No.18)

HORIZONTALES: PLANEACIÓN - REVISTAS - A - ÉTICAS - OC - V - PROPAO - A - SE - S - PORNO - NOTINET - MO - TE - OAR - ENO - IFI - U - PLAN - V - PADRINOS - EXCELENCIA. **VERTICALES:** PREVENTIVA - LET - FEOS - I - AVÍO - T - IPC - NICASIO - NA - ESAP - NAUDÉ - REPOSTA - RL - CA - TOR - PIÉ - SI - PR - OLCN - O - O - XÓANON - NACAOMENSE.

CONSTRUYENDO LA ÉTICA DE LO PÚBLICO



Entrega de reconocimientos a los integrantes del Grupo de Alto Impacto, GAI. Febrero de 2004.

La Procuraduría General de la Nación avanza en el proceso de construcción e implementación de su Modelo de Gestión Ética, y en desarrollo de este propósito el Procurador General de la Nación firmó recientemente la Resolución mediante la cual se crean los subcomités de ética del Ministerio Público.

En un evento presidido por el jefe del Ministerio Público se realizó el lanzamiento de los distintos Subcomités del equipo de Gestión Ética conformados por funcionarios voluntarios de la Procuraduría General de la Nación, que asumen el compromiso de ejecutar las estrategias definidas dentro del Plan de Acción y Aplicación de nuestra Carta de Valores y Principios Éticos Institucionales.

Se crearon los Subcomités: Directivo, de Control y Seguimiento, de Formación, Comunicaciones, Relaciones con la Comunidad, Contratación y Medio Ambiente, los cuales, desde sus distintos campos de acción, velarán por la aplicación, socialización, divulgación, capacitación y seguimiento a las políticas éticas contenidas en la Carta de Valores.

Durante este evento de presentación de los subcomités de Ética se hizo un reconocimiento a

los miembros del Grupo de Alto Impacto, GAI, para la Gestión Ética, por su activa participación en la construcción e implementación del Modelo de Gestión Ética de la Procuraduría General de la Nación.

Así mismo, se presentaron los resultados del diagnóstico ético de la PGN realizado por USAID, Casals & Associates y el Centro Colombiano de Responsabilidad Empresarial el año anterior.

El análisis comparativo de los resultados obtenidos en los diagnósticos realizados en el 2002 y el 2003 permite concluir que *“la Procuraduría General de la Nación se encuentra en proceso de mejoramiento de sus entornos éticos, con avances significativos en su autorregulación, la relación con otras Entidades Públicas y el servicio a la comunidad”*.

Si bien la gestión ética de la Institución ha presentado avances significativos respecto al año 2002, la implementación y el fortalecimiento de los principios y valores éticos, a los que estamos llamados los servidores de la Entidad, apenas comienza.

CÍRCULOS DE CONVERSACIÓN

Con el fin de desarrollar las estrategias establecidas dentro del Plan de Acción y Aplicación de la Carta de Valores y Principios Éticos, el pasado 17 de febrero se realizó la primera reunión con los directivos y directores de cada uno de los comités, donde se definieron las actividades para el primer trimestre del año.

Los subcomités se comprometieron a realizar círculos mensuales de conversación liderados por los jefes de cada una de las dependencias, con el fin de evaluar el impacto de la incorporación de la Carta de Valores y Principios Éticos en la Entidad y su implementación en el diario vivir.

Como líder de las acciones de capacitación, el Instituto de Estudios presentará la metodología que se aplicará como inducción y reinducción en el tema de la Ética de lo Público y Carta de Valores en todo el territorio nacional a más de tres mil doscientos funcionarios, en un seminario Taller para el nivel directivo de la Entidad. A través de *Procurando* usted conocerá las políticas y acciones que desarrolle el Comité de Ética.

Algunos despachos iniciaron actividades de socialización de nuestra Carta de Valores. La Oficina de Sistemas es un ejemplo de ello, a través de su cartelera fomenta la práctica de valores institucionales y además propende a que su equipo de trabajo practique medidas de ahorro de papel.



Sobre esta placa la Oficina de Sistemas publica dos de los valores institucionales para motivar estos comportamientos éticos durante el mes.

Los contenidos de los artículos que a título personal escriban los servidores de la PGN o colaboradores externos son responsabilidad de sus autores, La Entidad no se hace responsable de lo expresado en los mismos.